

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores y Auditores suplentes de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Toledo, 17 de octubre de 2008.—José Luis Álvarez Cepeda, Administrador solidario.—60.923.

OBRA CIVIL Y SUMINISTRO AUXILIAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Gheorghe Donisan, contra Obra Civil y Suministro Auxiliar, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 09-10-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.289,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—59.633.

ORNAMENTO Y PINTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Herrero Luque contra Ornamento y Pinturas, S.L., se ha dictado con fecha 9-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Ornamento y Pinturas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.349,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—59.614.

ORTOPEDIA GASTEIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria en la calle José Mar-dones n.º 22, a las 13,30 horas del día 27 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará lista de asistentes la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Jiménez de Aberasturi Gastañaga.—59.647.

PALACITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de noviembre de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008.

Tercero.—Renuncia o, en su caso, cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio del sistema de Administración para que la Sociedad esté administrada por un Administrador Único, y correspondiente modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento del Administrador Único.

Sexto.—Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 LSA, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Tárrega (Lleida), 13 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Aménos.—59.501.

PAULO JOSÉ CLETO FERNANDES

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 148/07, seguida en este Juzgado a instancia de don Jorge Ramírez Bellido contra Paulo José Cleto Fernandes sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara al mencionado ejecutado en situación de insolvencia por importe de 2.309,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—59.632.

PESCADOS PEDRE A MARIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eugenio Fernández Félix, contra Pescados Pedre a Mariña, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Pescados Pedre a Mariña, S.L., en situación de insolvencia por importe de 12.354,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 9 de octubre de 2008.—Secretario, Rafael González Alió.—59.543.

PLAFERDI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 168/07 seguida en este Juzgado a instancia de Abdelhafid El Aissoui contra Plafardi, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 6.720,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—59.628.

PROFISA, S. L., PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 84/08 a instancia de Pedro Manuel Crespo Arroyo contra la empresa Profisa, S.L., Productos Fitosanitarios, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 60.596,66 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de octubre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—59.516.

PROGRAMAS EXTERIORES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 25 de noviembre de 2008 en el domicilio social sito en Madrid, en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 9, y en el mismo lugar al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar aumentar el capital social mediante la creación de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para señalar la fecha en la que el acuerdo de aumento del capital deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de con-